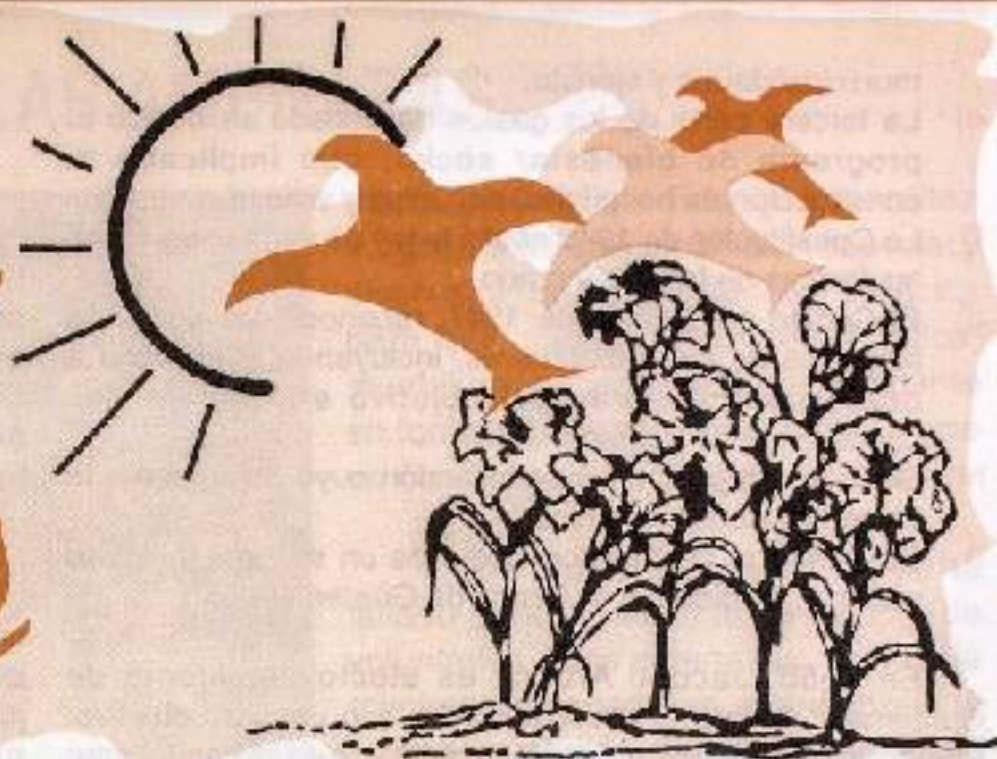


Nunca Más

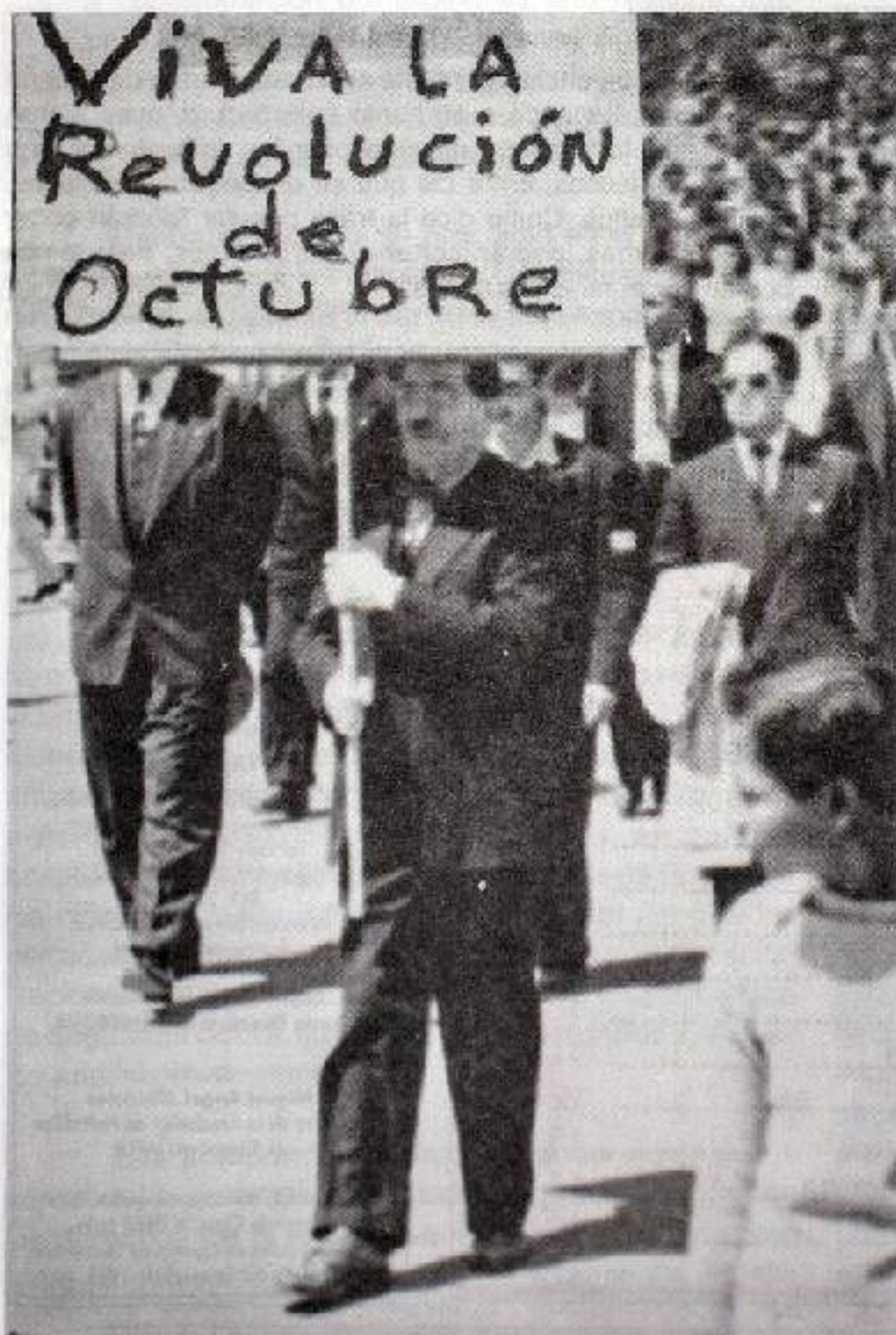


Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala "FAMDEGUA"

No. 30

Guatemala, octubre de 1998

Año 6



EDITORIAL:

LA REVOLUCION TRUNCADA

En los últimos 44 años, Guatemala ha sido gobernada por partidos políticos que han tenido como común denominador, el ser representantes del poder económico y militar, lo cual le ha significado al país un retroceso o estancamiento en su desarrollo económico, político y social.

En 1954 se le puso fin a uno de los intentos más concretos en la historia de Guatemala, de crear las condiciones necesarias para mejorar las condiciones de vida de la mayoría de guatemaltecos.

Si ese proceso hubiera tenido continuidad, no hubiéramos vivido la tragedia que el país soportó desde entonces, fundamentalmente en la década de los ochenta en que no sólo se agudizó la situación económica, sino se desarrolló la política de tierra arrasada, persecución, secuestro, desaparición y tortura.

El 15 de marzo de 1945, Juan José Arévalo Bermejo fue electo presidente de Guatemala. Era una persona preocupada por el bienestar público y por ideales humanitarios tan escasos en estas tierras. En su gobierno se estableció la democracia política.

Entre otros logros se pueden citar:

- a) El sufragio "universal" a todos los adultos, con excepción de las mujeres analfabetas.
- b) Se garantizaron las libertades básicas de expresión y de prensa.
- c) Libertad para organizar partidos políticos y funcionar libremente, a excepción del Partido Comunista y de otros partidos internacionales o extranjeros.
- d) Autonomía a la universidad nacional,

- municipalidades y ejército.
- e) La tercera parte de los gastos del Estado se dedicó al programa de bienestar social, que implicaba la construcción de hospitales, escuelas y viviendas.
 - f) La Constitución de 1945 abolió la ley de vagancia y todas las formas de trabajo forzado.
 - g) El Código de Trabajo de 1947, reconoció los derechos laborales de los trabajadores, incluyendo el derecho a organizarse; el principal objetivo era mejorar las condiciones de trabajo.
 - h) Se inició un programa de inversión cuyo objetivo era la diversificación económica.
 - i) Se facilitó el crédito por medio de un sistema bancario nacional, dirigido por el Banco de Guatemala.

En 1950, Jacobo Arbenz es electo presidente de Guatemala. Asume el poder en 1951, con un claro objetivo: transformar la economía guatemalteca, de un capitalismo dependiente a un capitalismo nacional e independiente, con la idea de redistribuir los ingresos de manera que mejoraran las condiciones de vida de las mayorías. Tenía claro que la tarea no era fácil, pues tendría que confrontar los monopolios extranjeros y la oligarquía terrateniente. Entre sus logros podemos citar:

Construcción de una planta hidroeléctrica administrada por el gobierno, que proporcionaría un servicio más barato, una carretera al Atlántico que competiera con el monopolio del transporte en manos de la IRCA y el puerto Santo Tomás de Castilla, para competir con el de la UFCO en Puerto Barrios.

La ley de Reforma Agraria fue aprobada por el Congreso en junio de 1952, preveía la expropiación de tierras ociosas en terrenos de más de 223 acres y su distribución entre posibles beneficiarios.

Se distribuirían las fincas nacionales propiedad del Estado. Para junio de 1954, aproximadamente 100,000 familias

de campesinos recibieron tierras, crédito y asistencia técnica de parte del Estado. Los servicios sociales del área rural fueron mejorados significativamente.

Jacobo Arbenz fue acusado de comunista por expropiarle al capital norteamericano 400,000 acres de tierras ociosas, por no regalarnos el petróleo, por buscar un desarrollo económico nacionalista e independiente. Su gobierno fue declarado non grato por las financieras internacionales, por no acatar las recomendaciones del Banco Mundial. Hasta la iglesia se manifestó contra el gobierno.

El capital extranjero financió y comandó el llamado "movimiento de liberación nacional" contra la "agresión comunista" en Guatemala, encabezado por los partidos políticos de derecha y una parte del ejército nacional. El 27 de junio de 1954, Arbenz renunció y entregó el poder, aduciendo que de esa manera se derramaría menos sangre. Seguidamente empezó la represión indiscriminada contra el pueblo, todo aquel que levantara su voz exigiendo sus derechos, era acusado de "comunista" y posteriormente ejecutado clandestinamente en nombre de la «defensa de la democracia».

Esa herencia de muerte cobró auge en la década de los ochenta, llegando a su punto más oscuro, pues fueron brutalmente torturados y asesinados miles de guatemaltecos civiles, indefensos, entre los que se encontraban ancianos, mujeres y niños. Como dice la frase popular "podrán cortar nuestras ramas, podrán cortar nuestros frutos, pero jamás podrán cortar nuestras raíces".

Sin embargo, la semilla de la revolución de 1944-1954, está viva entre los guatemaltecos y no perdemos la esperanza de que, algún día, la historia le haga justicia a los 2 personajes que hicieron eco del sentir popular e impulsaron esos 10 años de desarrollo social.

CONTENIDO

Editorial: La Revolución truncada.....	1
De la contaminación a las amenazas.....	3
Han pasado tantos años y aún no nos escuchan.....	4
Entorpecimiento Judicial: Política de gobierno.....	5
Expedición de Famdegua a la Sierra Lacandón.....	6
Entierro de las víctimas de «La Llorona».....	7
A tres años de la masacre de Xamán.....	7
Guatemala país rodeado por la impunidad.....	10
Homenaje a los mártires.....	10
La justicia por encima de la impunidad.....	11
Cuando la justicia funciona.....	12
El Fiscal Ardón es parcial.....	13
Famdegua ante la Comisión Interamericana.....	14
Cultura.....	15



Dirección de FAMDEGUA a donde puede dirigirse su correspondencia:

9a. calle "A" 3-55 zona 1

Tels: 2338159 - 2381997

FAX: 2329432

Dirección de Correo Electrónico:
famdegua@guate.net

Responsable de la Publicación:
Junta Directiva de FAMDEGUA

Director:
Miguel Angel Albizures
Miembro de la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG)

Registrado como correspondencia de Segunda Clase, N° 2988 en la administración de Correos de Guatemala, al día 14 de mayo de 1998.

DE LA CONTAMINACION A LAS AMENAZAS



El jefe de Relaciones Públicas de la fábrica Iberia llegó a una reunión de la comunidad acompañado de la gente armada que se ve al fondo.

La contaminación por plomo es una realidad que pesa en la conciencia de quienes por años han hecho funcionar una fábrica de baterías alrededor de las colonias Santa Anita, El Carmen y San Agustín, en la zona 17 de la ciudad de Guatemala.

Contrario a lo que se proclama en el preámbulo de la declaración de los Derechos Universales del Niño, cuyo espíritu se resume en su frase más importante: «La humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle», la fábrica de acumuladores «IBERIA» con el aval de instituciones del Estado (CONAMA Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL) ha provocado daños irreversibles en la salud de niños y adultos de la región.

Lo preocupante de la situación radica en el hecho de que los pobladores afectados, en completo estado de indefensión, han emprendido desde el año de 1993, una lucha en contra de esta actividad industrial, cuyas emanaciones tóxicas ha perjudicado su salud, llegando a niveles de intoxicación que superan el máximo aceptado. En ese largo caminar, los padres de familia de los niños afectados, se han tropezado con las puertas cerradas del Centro de Salud más próximo, del hospital Nacional San Juan de Dios y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que se niegan a atenderlos y realizar los análisis correspondientes.

Las autoridades permiten que se violen estos derechos, a pesar de haber sido los proclamadores de los derechos de la niñez -cuando aún buscaban votos entre la población-, irrespetándose totalmente aquella

declaración que dice que la niñez «...gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad».

Dentro de este escenario no ha faltado el hostigamiento, la compra de voluntades, y las amenazas, por lo que muchas personas han abandonado la lucha emprendida, esperando que algún día la ley se aplique a quienes se burlan de ella, en detrimento de estos pobladores.

Además, el Licenciado Carlos Roberto Echeverría Escobedo, quien brinda acompañamiento y asesoría legal a la población querellante, ha sido amenazado de muerte en repetidas ocasiones. Es esta una práctica del pasado, repudiable a todas luces y preocupante a la vez, ya que limita los esfuerzos que miembros de la sociedad civil realizan por construir un estado de derecho pleno.

A pesar de haber denunciado ante el Ministerio Público dichas amenazas, éstas han continuado y se han agravado, al grado de haber vigilancia en vehículos (P526549 y P134208), provocando nerviosismo y temor en la familia.

El colmo de la situación se dio el 8 de octubre cuando personas desconocidas enviaron mensaje vía skyltel a la Licenciada Alba Valdez Sosa, directora de Alianza para el Desarrollo Juvenil y Comunitario, entidad que acompaña a la comunidad en esta demanda, indicándole que la reunión que tenían programada se suspendía porque el Licenciado Echeverría había muerto.

En vista de todo ello, es necesario que las autoridades asuman la responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos, impidiendo este tipo de hechos que provocan zozobra en la población, pues intentan desarticular la organización de la comunidad. Es necesario también que las autoridades garanticen atención médica pronta y eficaz a los niños y niñas afectadas, y que CONAMA cumpla sus funciones, poniendo alto a quienes con toda impunidad contaminan el medio ambiente.

¡HAN PASADO TANTOS AÑOS Y AÚN NO NOS ESCUCHAN!

*Un viaje en búsqueda de la
ansiada justicia.*

Hemos hecho un largo caminar a través del tiempo y espacio, tocando diferentes puertas de autoridades o personalidades nacionales e internacionales, buscando el eco para que tal vez algún día no muy lejano sea aplicada la justicia a quienes por años han reprimido al pueblo guatemalteco.

Con esta esperanza FAMDEGUA organizó una comisión para asistir a la Audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington, para ver si ahí éramos escuchados. Preparamos psicológica y jurídicamente a los testigos, para que contaran ante esa Comisión todo lo vivido el 7 de diciembre de 1982 en el parcelamiento de las Dos Erres, Petén, caso que lleva el Número 11420 en los expedientes. La comisión estaba integrada por Sara Romero, el Lic. Ronald Colindres (asesor jurídico), Aura Elena Farfán y

testigos sobrevivientes de la masacre.

Ante la falta de aplicación de justicia en Guatemala, quienes hemos sido víctimas de violaciones a derechos humanos, buscamos esa justicia en las instancias internacionales, para dar a conocer las atrocidades que cometieron los militares en los años de represión.

Los miembros de la CIDH que participaron en la Audiencia eran A. Tirado (de Colombia), J. Exume (de Haití) y R. Goldaman (de Chile).

La representación gubernamental guatemalteca, se presentó cuando la Audiencia ya había iniciado y, en el momento en que los testigos empezaban a relatar su testimonio, interrumpieron protestando por que se hubiera comenzado sin que ellos estuvieran presentes, protestando también porque se estaba filmando y fotografiando la audiencia, lo que se había

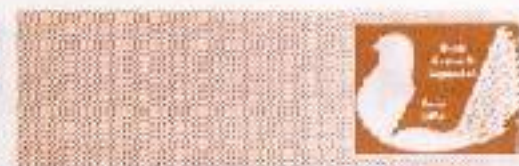
acordado con los presentes desde el principio, con el fin de que existieran pruebas fehacientes de lo que se estaba tratando.

El testigo revivió aquellos momentos: "Lo más doloroso fue lo que hicieron con las mujeres y niñas de todas edades; las metieron al monte, las violaron y posteriormente las asesinaron. Ellas no querían caminar y los soldados a golpes y puntapiés las empujaban, las forzaban a que caminaran; ellas lloraban y a gritos pedían ¡mátenme aquí!"

En las Dos Erres murieron más de trescientas personas. En los tribunales guatemaltecos se llamó al banquillo de los acusados a varios oficiales del ejército, sin que hasta el momento se haga justicia. Hoy depositamos nuestra esperanza en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que finalmente logremos que se aplique la justicia.

FAMDEGUA AGRADECE SINCERAMENTE A JENNIFFER HARBURY, A LA HERMANA ALICIA ZACHMANN A WILLI LOTTER A LA HERMANA DIANA ORTIZ, JUANITA LOTTER Y A LAS DIFERENTES PERSONAS E INSTITUCIONES QUE APOYARON A NUESTRA DELEGACION QUE SE PRESENTO A LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN WASHINGTON PARA DAR TESTIMONIO SOBRE LA MASACRE DE LAS DOS ERRES

ENTORPECIMIENTO JUDICIAL: POLITICA DE GOBIERNO



Ante los últimos acontecimientos registrados en el entorpecimiento de procesos judiciales que se siguen por la masacre de Xamán, los asesinatos de Myrna Mack, Jorge Carpio, Mario Alioto y Monseñor Juan Gerardi, entre otros, las organizaciones miembros de la Alianza contra la Impunidad, manifestamos:

1.- Después del calvario recorrido en los diversos procesos judiciales, tenemos suficientes elementos para asegurar que, de un tiempo a esta parte, la obstrucción de la justicia se ha ido convirtiendo en una política de gobierno impulsada por las diferentes instituciones encargadas de impartir justicia.

2.- Estamos convencidos de que se trata de una política que involucra de manera indistinta a jueces, fiscales y magistrados como ejecutores de la misma, salvo raras y notorias excepciones. El accionar simultáneo y concertado de todas las instituciones para favorecer la impunidad lo convierten en una política de Estado.

3.- Un ejemplo de ello es el caso Xamán. En los últimos meses hemos observado cómo los jueces y la misma Corte Suprema de Justicia han bloqueado el avance del proceso judicial contra los militares que masacraron, hace ya tres años, a once retornados de la comunidad Aurora 8 de octubre, en Xamán; y dejaron heridas a 27 personas.

No debiera estar en discusión si la patrulla militar disparó o no contra los pobladores de Xamán, pues es un hecho indiscutible que los elementos de la tropa descargaron sus armas en poblado y a plena luz del día contra campesinos desarmados. Lo que debe dilucidarse es el grado de responsabilidad penal en que incurrieron.

Lo más grave del caso Xamán es la admisión, de parte del tribunal de sentencia de Cobán, de pruebas prefabricadas e ilegalmente obtenidas por los abogados de la defensa.

La política institucional orientada a favorecer con la impunidad a la patrulla militar que cometió la matanza, se ve reflejada no sólo en los vicios de procedimiento en que han incurrido los jueces que han conocido del caso, sino en el boicot mismo que ha sufrido el fiscal especial a cargo del proceso, Ramiro Contreras, quien se vio forzado a renunciar ante la actitud del Fiscal General de la República, Adolfo González Rodas, quien le retiró todo su apoyo (logístico, material, financiero, político e institucional).

4.- En el caso Gerardi, el Fiscal General ha asumido una posición diferente: públicamente le ha brindado su apoyo político e institucional al fiscal especial Otto Ardón, quien desde el inicio se ha mostrado renuente a investigar la tesis

del crimen político y de la participación de militares en el hecho. Pese a que todas sus actuaciones han carecido de imparcialidad y a que es evidente su falta de independencia funcional, el Fiscal General no ha titubeado en apoyarlo.

5.- En el caso Mack, la Corte Suprema de Justicia encubre al juez Isaías Figueroa -mismo que lleva el caso Gerardi-, quien incurrió en retardo malicioso y en acciones que favorecen a los oficiales militares acusados de la autoría intelectual del crimen.

Es importante observar que, mientras la Corte Suprema de Justicia desestima toda queja contra el juez Figueroa, poniéndolo a salvo de cualquier sanción administrativa, la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones resolvió que la conducta del juez sólo ha favorecido a los militares imputados, por lo que el juez ha sido separado del caso debido a que la querellante adhesiva aportó suficientes pruebas de la parcialidad del funcionario judicial.

6.- Es preocupante que mientras todo esto sucede, y mientras los funcionarios de la administración de justicia están siendo amenazados por las bandas del crimen organizado para bloquear igualmente los procesos por secuestro o narcotráfico, entre otros delitos, las autoridades del Estado pretendan vender a la opinión pública nacional e internacional la imagen de una justicia que todavía no existe.

Hay claros indicios de una política de las actuales autoridades del Ministerio Público para eliminar las fiscalías especiales que están a cargo de casos de violación a los Derechos Humanos y de alto impacto social.

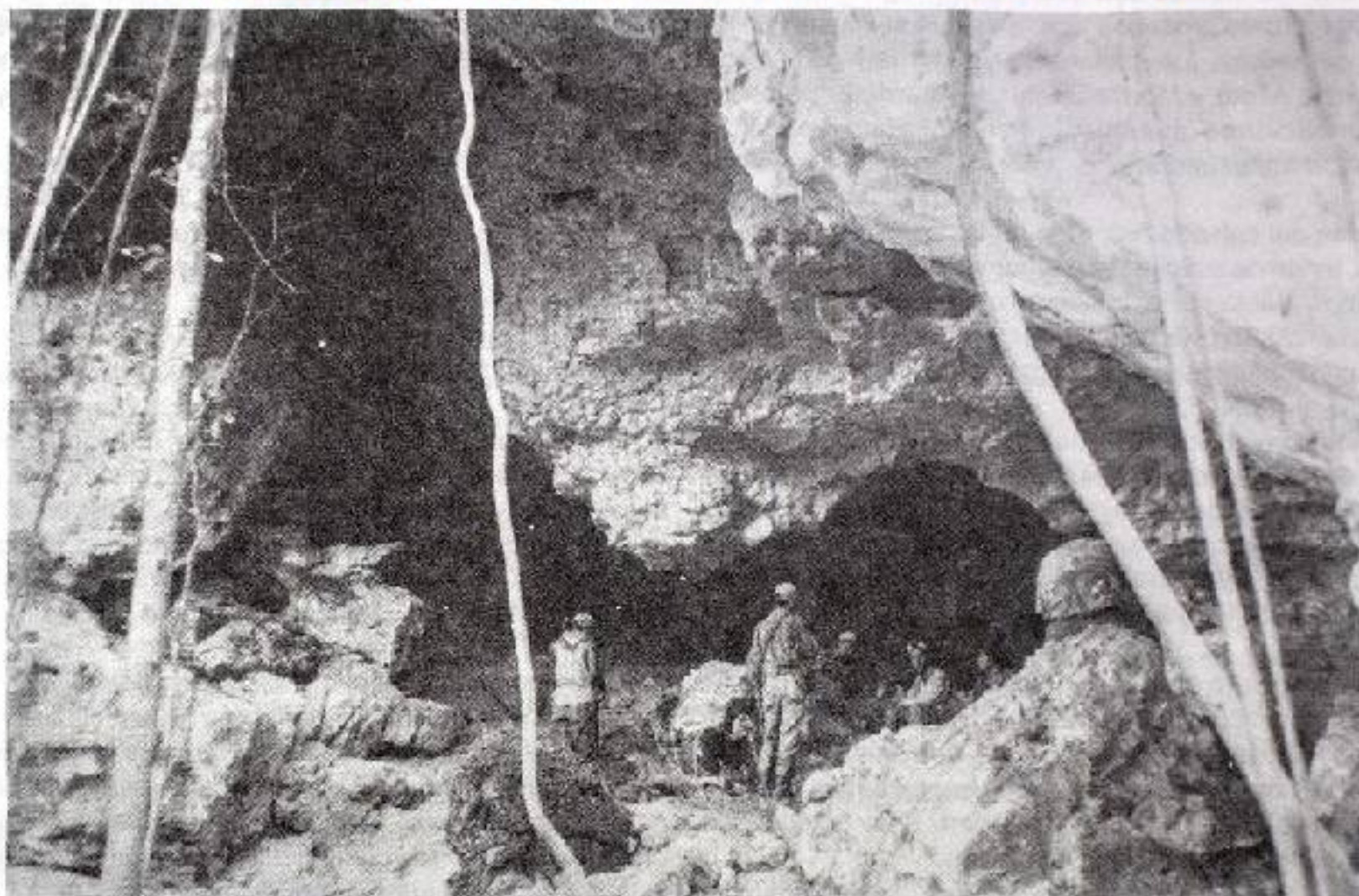
7.- Hoy en día, ya no se trata solamente del encubrimiento ocultando información, de la amenaza, la corrupción y la intimidación. Son políticas institucionales que intentan sacar del camino de la justicia a los funcionarios honestos y eficientes, protegiendo y estimulando a los aliados de la impunidad.

8.- Quienes integramos la Alianza contra la Impunidad reafirmamos nuestro compromiso por seguir trabajando en la construcción del Estado de Derecho y en la consolidación de la paz con verdaderos avances democráticos.

Por ello, exigimos la plena independencia de poderes del Estado, el no fomento de la impunidad y la celeridad en los procesos judiciales, el combate a la corrupción dentro de las instituciones y el funcionamiento real del sistema de justicia.

Donde termina la Impunidad, inicia la Paz

EXPEDICION DE FAMDEGUA A LA SIERRA DEL LACANDON



En los días del 28 al 30 de septiembre, una comisión de FAMDEGUA estuvo en la Sierra del Lacandón, municipio de La Libertad, departamento de Petén, pues un empleado de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas de Petén -CONAP- descubrió restos humanos en el Parque Nacional de dicha Sierra.

CONAP puso en conocimiento del Ministerio Público esta situación y ambas instituciones se pusieron en contacto con nuestra asociación para que efectuara una investigación, la cual inició el 29 de septiembre pasado, con la colaboración de cuatro miembros del CONAP y dos del Equipo Forense de la ODHAG, así como tres delegados de FAMDEGUA.

Del kilómetro 107 de la ruta al Naranjo,

caminamos varias horas, y tuvimos que pernoctar en plena selva, para continuar al día siguiente. Caminamos otras cuatro horas hasta llegar al sitio señalado. Encontramos restos humanos en una cueva que se encuentra en la cima de un cerro. Los restos fueron examinados por los antropólogos y en primera instancia, pensaron que podía tratarse de restos humanos precolombinos, ya que entre los mismos había restos de vasijas. Además se pudo ver que este sitio ya había sido depredado en varias ocasiones.

Sin embargo, se decidió realizar la exhumación en octubre del presente año, para tratar de despejar la duda sobre la posibilidad de que sean víctimas del enfrentamiento armado interno en Guatemala.

ENTIERRO DE LAS VICTIMAS DE "LA LLORONA"



Familiares de las víctimas masacradas en la Aldea "La Llorona", llevan en hombros las osamentas extraídas del cementerio clandestino.

presente año.

El sábado 27 de septiembre fueron entregados los restos a la comunidad, y esa misma noche se efectuó una ceremonia maya. El domingo 28 se celebró una misa en memoria de las víctimas, con la participación de los habitantes de la comunidad y de personas

En los días del 26 y 27 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la inhumación de los restos de las víctimas de la comunidad de La Llorona, municipio de El Estor, departamento de Izabal. FAMDEGUA acompañó esta actividad, junto al Equipo de Antropología Forense de la ODHAG, quienes hicieron el peritaje de los restos exhumados los días 15, 16, 17 y 18 de julio del

que llegaron de otras comunidades vecinas.

En 1982, tropas del ejército de Guatemala, apoyados por comisionados militares, entraron en la Aldea La Llorona y sacaron a catorce keqchies de sus hogares, dándoles muerte en el mismo lugar.

A TRES AÑOS DE LA MASACRE DE XAMAN

Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz

Tres años han transcurrido desde aquel trágico 5 de octubre de 1995, cuando una patrulla militar al mando del subteniente Antonio Lacán Chacón ingresó ilegalmente a la comunidad de Xamán, dando muerte a 11 campesinos, entre los que se encontraban niños, e hiriendo a otras 27 personas, en una matanza absurda que se vino a

sumar a las más de cien masacres cometidas por el ejército a lo largo del conflicto armado.

El camino legal recorrido en mi calidad de Querellante Adhesiva, ha sido lento, difícil y lleno de obstáculos. Sin embargo, por primera vez en la historia de Guatemala, una comunidad indígena inicia un proceso penal contra miembros del

ejército responsables de un delito de tal magnitud; se logró que un juicio contra militares se trasladara de un tribunal militar a uno del orden común, sentando un precedente valiosísimo; por primera vez se logró tipificar el delito de ejecución extrajudicial y tentativa de ejecución extrajudicial. Asimismo se consiguió que volvieran a prisión varios de los militares que habían sido dejados en libertad de manera ilegal.

Estos logros, sin lugar a dudas, contribuyen a allanar la ruta para que la justicia se aplique correctamente, pero los obstáculos encontrados muestran con claridad que la construcción del estado de derecho y la democratización del país se enfrenta a fuerzas que haciendo uso de todos los recursos, incluyendo la corrupción y las amenazas, pretenden bloquear el camino hacia la paz.

Durante este tiempo los abogados del ejército han tratado de entorpecer el proceso penal, interponiendo recursos sin fundamento alguno, con el propósito de hacer que el proceso fracase. Han llegado al extremo de fabricar pruebas y comprar testigos ofreciendo tierras a cambio de testimonios falsos.

El Tribunal de Sentencia de Cobán también ha tenido una actuación lamentable, llena de irregularidades y abiertamente parcial hacia los acusados y los abogados de la defensa. Entre éstas están haber admitido a la defensa

pruebas obtenidas ilegalmente y rechazar pruebas apegadas a derecho que presenté como Querellante Adhesiva.

En diferentes momentos he reconocido el valor jurídico y ético del trabajo desarrollado por el fiscal especial del caso el Lic. Carlos Ramiro Contreras Valenzuela, quien después de conducir y concluir la investigación presentó acusación contra la totalidad de miembros de la patrulla militar. Sin embargo, el actual Fiscal General, Adolfo González Rodas, le ha retirado la mayor parte del apoyo logístico y económico, poniendo en riesgo el proceso y acentuando la falta de credibilidad del Ministerio Público.

Ante los vicios e irregularidades dentro del proceso, me he visto obligada a presentar varios recursos en las instancias respectivas, así como dos recusaciones contra el Tribunal de Sentencia de Cobán. Sin embargo solo se han obtenido resoluciones parcializadas en favor de dicho



Familiares de las víctimas de la masacre de Xamán lloran a sus muertos

tribunal, desdeñando los argumentos de fondo y las pruebas que hemos aportado.

En estos momentos, estamos a la espera de la reapertura del juicio oral. Seguramente las irregularidades e ilegalidades no habrán de terminar. Sin embargo, tengo el compromiso con las víctimas y sus familiares, así como con la sociedad, de contribuir a la correcta aplicación de la justicia hasta lograr que el estado de derecho ponga fin a la impunidad.

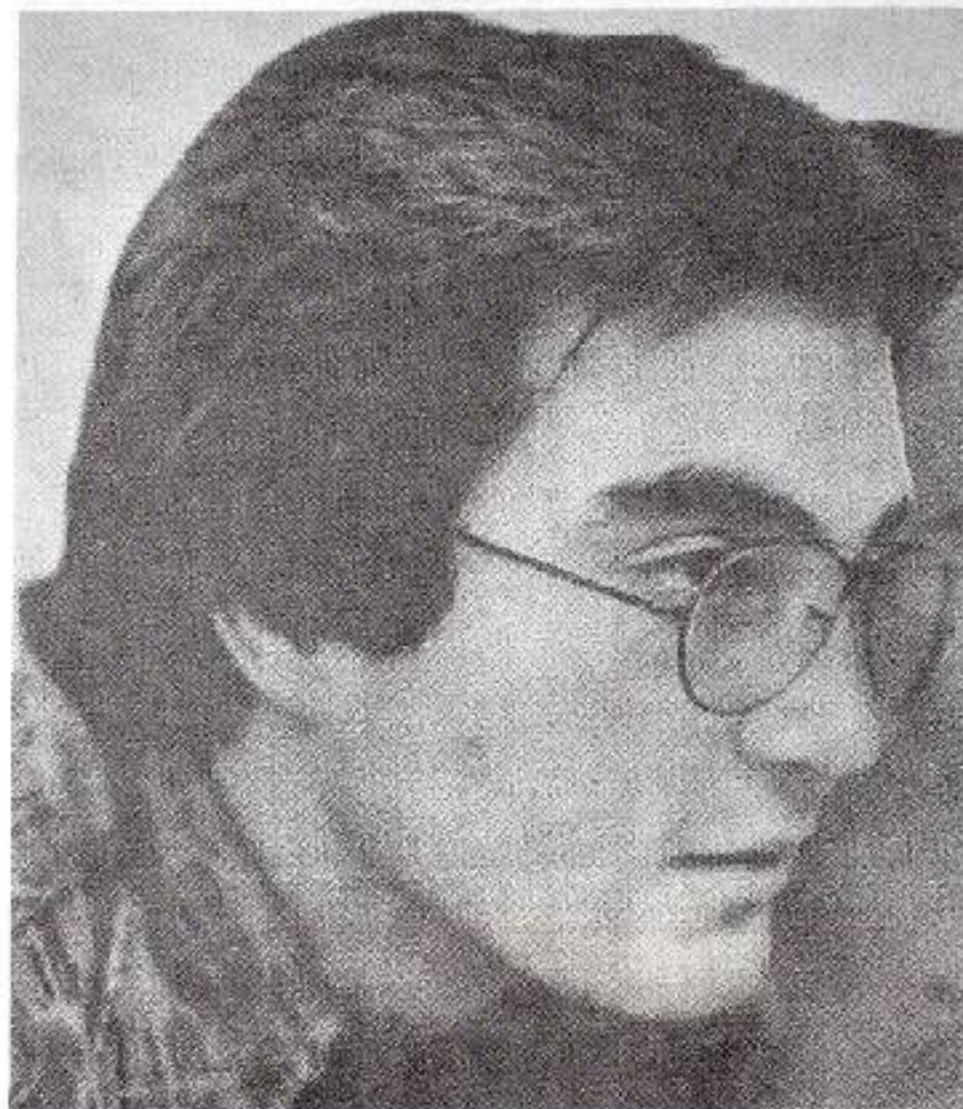


Datos de la masacre

La Comunidad de retornados Aurora 8 de Octubre insiste en que llegue al lugar personal de MINUGUA (Misión de Naciones Unidas para la Verificación de Derechos Humanos en Guatemala) para constatar la intromisión de militares, entonces el oficial a cargo de la patrulla hace uso de su radio militar, ordena amartillar las armas y abrir fuego.

Eso genera la desbandada de los pobladores, once muertos y veintisiete heridos. Entre las personas asesinadas hay dos mujeres que muestran signos inequívocos de haber sido baleadas a no más de un metro de distancia. También está el caso de la niña Maurilia, de 8 años de edad, quien recibe un tiro por la espalda; el de uno de los maestros de la comunidad Carlos Fernando, de 17 años, alcanzado por un disparo en la espalda a unos 30 metros del lugar cuando huía; y el del niño Santiago, de 8 años, ocurrido a más de 200 metros del centro de los hechos, cuando regresaba de pescar. En ese momento recibe de los soldados un tiro de arma de guerra que, pese a lesionarlo seriamente, no lo mata; pero una vez en el suelo recibe un disparo mortal en el pecho.

GUATEMALA, PAIS RODEADO POR LA IMPUNIDAD



Oliverio Castañeda de León, secretario general de la AEU fue asesinado el 20 de octubre de 1978. El crimen jamás fue investigado

Palabras de Mons. Ramazzini en el 1er. Aniversario del asesinato de Myrna Mack

Yo me imagino a Guatemala como un país que está siendo rodeado por una muralla que no nos permite tener auténticas relaciones interpersonales, como personas libres y dignas.

Oscuridad y muro son para mí sinónimo de injusticia, de impunidad; son sinónimo de toda esa cadena de fuerzas desconocidas o conocidas que, de una manera salvaje y cruel, van arrebatando y destruyendo vidas humanas, van haciendo que Guatemala se suma más y más en un clima de miedo, de inseguridad, en un clima de temor y angustia, y por ello delante de esta obscuridad y delante de este muro que al mismo tiempo protege a los que hacen el mal para que lo sigan haciendo sin ser castigados como deberían de serlo, para garantizar una sociedad justa donde las relaciones de las y los ciudadanos se mantengan en un verdadero clima de paz, de concordia, de respeto mutuo.

Yo siempre me hago la gran pregunta ¿y qué tenemos que hacer quienes creemos en la justicia, en la paz, que queremos una sociedad donde verdaderamente nos respetemos?

Por eso en esta ocasión quiero hacer más las palabras: Boemos el Muro de la Impunidad, hagamos que este muro caiga con la fuerza de la justicia.

La palabra de Dios nos dice que el mal solamente se vence con la fuerza del bien, y el bien somos quienes queremos luchar por la justicia, los y las que queremos encarnar en nuestras vidas sus valores, aunque esto nos signifique a veces la muerte, la persecución, las amenazas y el temor.

Sigamos caminando y que este camino que vamos haciendo ahora sea el anuncio del camino que nos queda por hacer. Somos nosotras y nosotros quienes vamos a ir haciendo este camino, no desfallezcamos, no tengamos miedo, que el Señor está con nosotros y nos llama a realizar este Reino de Justicia que él quiere. Recordemos las palabras de Jesús: «Bienaventurados las y los que luchan por la justicia...».

Homenaje a los mártires estudiantiles

El 20 de octubre pasado se realizó un homenaje a Oliverio Castañeda de León y a todos los mártires universitarios caídos en los treinta y seis años de conflicto armado interno.

Oliverio Castañeda de León era Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios cuando fue vilmente asesinado en 1978, después de haber pronunciado el discurso estudiantil en el mitin con el que culminó la marcha conmemorativa de la Revolución democrática de Octubre.

Se reunieron en el Pasaje Rubio, en el lugar donde cayó abatido por las balas hace veinte años, sus ex compañeros estudiantes, familiares y autoridades universitarias, para colocarle una Corona de flores y recordar el compromiso que cientos de estudiantes habían hecho de trabajar junto a su pueblo, razón por la cual fueron asesinados, torturados o desaparecidos durante aquellos años.

De la misma manera, dentro de la jornada conmemorativa de estos veinte años, los estudiantes se reunieron para realizar un foro, en el cual compartieron parte de sus experiencias en un afán de reconstruir la memoria histórica del movimiento estudiantil universitario y de educación media, que pueda servir a las generaciones presentes a entender su pasado y, de esa manera, poder contribuir a la construcción de la democracia y el Estado de Derecho en Guatemala.

JUSTICIA POR ENCIMA DE IMPUNIDAD: CASO PINOCHET



El general Pinochet, dictador chileno es sentado en el banquillo de los acusados

crímenes que han horrorizado la conciencia y han lesionado la dignidad de la humanidad.

En el lado contrario estamos quienes apoyamos el funcionamiento de la justicia: las víctimas, quienes tuvieron que huir al exilio para salvaguardar su vida e integridad, los sobrevivientes de torturas o tratos crueles e inhumanos que han superado las barreras del terror; los familiares de los desaparecidos y masacrados que no pueden olvidar, porque, despojados cruelmente de su vida y dignidad, les queda solamente el DERECHO A LA JUSTICIA; y quienes incansablemente levantamos banderas de lucha por la vigencia de los DERECHOS HUMANOS, como el piso fundamental sobre el cual se deberán construir las democracias

reales y participativas, quienes consideramos que los organismos internacionales que salvaguardan derechos humanos son producto de la lucha milenaria de los pueblos y ésta es patrimonio de la humanidad.

LATINOAMÉRICA, ESCENARIO DE GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, CLAMA POR EL FIN DE LA IMPUNIDAD. La detención de A. Pinochet se considera un paso significativo.

En tal sentido, la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG) hace pública su solidaridad con las acciones judiciales llevadas ante la Audiencia Nacional Española por los magistrados Baltazar Garzón y Manuel Castellón en contra de integrantes de la Junta Militar Argentina (1976-1983) y la Chilena (1973-1990), una de cuyas figuras más destacadas es el General Augusto Pinochet. Por este medio manifestamos también nuestra adhesión y apoyo a las acciones de solidaridad de las organizaciones de Derechos Humanos en Europa y Latinoamérica para sensibilizar a la opinión pública acerca del significado de la detención del

«Senador Vitalicio».

Las conquistas éticas de la civilización han logrado expresiones jurídicas en el Derecho Internacional. Invocamos los principios contenidos en instrumentos internacionales que constituyen derecho imperativo (Jus Cogens). Entre ellos están la Convención para la Prevención y la sanción del Delito de Genocidio; la Convención contra la Tortura; la Convención sobre imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad; los Principios de Cooperación Internacional en la Identificación, extradición y Castigo de los Culpables de Crímenes de Guerra, o de Crímenes de Lesa Humanidad. Estos previenen y sancionan crímenes que lesionan la dignidad humana tales como el genocidio, la tortura y la desaparición forzada. Dichos instrumentos señalan, entre otras cosas, que tales crímenes son imprescriptibles (que no caducan); que las personas que los han cometido deberán ser castigadas, ya se trate de gobernantes, funcionarios o particulares, y que quienes sean acusados de los mismos pueden ser extraditados con el fin de ser enjuiciados. Además, exigen la cooperación bilateral y multilateral de los Estados a fin de poder investigar sobre las personas contra quienes existen evidencias de culpabilidad. Invocamos también las figuras propias del Derecho Interno Español y del Reino Unido de Gran Bretaña, y en apego a dichos principios pedimos a estos países que se proceda al juicio de Augusto Pinochet.

ANTE LA JUSTICIA ESPAÑOLA, ANTE LA JUSTICIA INGLESA O ANTE EL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL, AUGUSTO PINOCHET DEBE SER ENJUICIADO Y SANCIONADO POR LOS CRÍMENES QUE MÚLTIPLES TESTIMONIOS LE ADJUDICAN. LA IMPUNIDAD INSTITUCIONALIZADA PONDRÍA EN PELIGRO LAS CONQUISTAS DE LA HUMANIDAD EN FAVOR DE LA JUSTICIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Comisión de Derechos Humanos de Guatemala -CDHG-

Con los últimos sucesos acaecidos en torno a la captura en Londres, Inglaterra, del ex dictador y actual «Senador Vitalicio» chileno, General Augusto Pinochet, una vez más estamos presenciando pruebas irrefutables acerca de que la IMPUNIDAD no es la solución para lograr la «reconciliación nacional» o «la concertación». **SOLAMENTE LA JUSTICIA PODRÁ SENTAR LAS BASES PARA UNA CONVIVENCIA PACÍFICA, NO VIOLENTA Y RESPETUOSA DE LA PLURALIDAD HUMANA.**

El incidente ha provocado la polarización dentro del pueblo chileno y está llevando a una confrontación enardecida entre quienes apoyan la continuidad de la impunidad y quienes la adversan, condenan y repudian.

Dentro de los grupos que justifican la impunidad existe una gama y gradualidad. Desde quienes han sido partícipes directos, hasta aquellos que, porque son parte de los grupos de poder constituido y así conviene a sus elitistas intereses, han actuado en tolerancia, anuencia, apoyo o complicidad de

CUANDO LA JUSTICIA FUNCIONA

Por: Miguel Angel Albizures

Cuando la justicia funciona -como en Inglaterra- no vale la impunidad-inmunidad diplomática, ni la que dan los parlamentos a los senadores vitalicios, ni la que se arrogan los dictadores.

Cuando la justicia funciona, no importa el cargo, el rango, la prepotencia o la insolencia para sentar precedentes y recordarle al mundo que hace 25 años un general del ejército usurpó los poderes del Estado chileno, decidió sobre bienes y vidas para frenar un proceso que, por voluntad popular, ese pueblo había iniciado.

Cuando la justicia funciona -como en el caso inglés- empieza a brillar la esperanza, la luz aparece en el fondo del túnel y se vislumbra el camino que los pueblos de América Latina y del mundo tienen que recorrer para que los crímenes de lesa humanidad no queden sin castigo.

Cuando la justicia funciona, es posible pensar en el mañana y es posible creer que no volverán a instalarse férreas dictaduras y que la zozobra que acicatea nuestra mente por el peligro de una vuelta al pasado tenebroso, no es real, sino fruto de las pesadillas que nos provoca el recuerdo de la tragedia que vivimos.

Cuando la justicia funciona, provoca titulares de prensa increíbles, pero ciertos: "Pinochet arrestado ayer en Inglaterra", "Arrestan a Pinochet", "Ex dictador Pinochet detenido en Londres"; podría haber sido Romeo Lucas García en Venezuela, Ríos Montt saliendo del Congreso o al declarar en el Ministerio Público, o Donald Álvarez en Miami, México o en una de sus visitas Guatemala.

Cuando la justicia funciona, uno puede pensar que tarda, pero llega, y no como sucede ahora en nuestro país que, además del encubrimiento, hay amenazas, complicidades, sobornos y hasta asesinatos.

Cuando la justicia funciona, no es posible que los responsables de genocidio, torturas y desapariciones forzadas lleguen a ser diputados al Congreso, candidatos a la presidencia o dirigentes de partidos políticos.

Cuando la justicia funciona, los criminales no podrán estar seguros en ningún país del globo y la humanidad se siente resarcida y protegida de los tiranos a través de las Convenciones y Pactos internacionales, relativos a los derechos humanos que los Estados han firmado y ratificado, pensando que pueden violarlos arbitrariamente.

Si la justicia se globaliza, la historia misma de la humanidad ha dado un paso trascendental en enseñanza y protección a las futuras generaciones que merecen un mejor destino. Es señal de que el globo terrestre se humaniza y que se hace realidad la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad.

El movimiento de derechos humanos de Guatemala, debe unirse a la presión internacional de otros movimientos similares que ven en el arresto de Pinochet en Londres, la posibilidad real de seguir juicios contra otros criminales que están esparcidos por el mundo o viviendo en los países y pueblos que sacrificaron.

Si la justicia sigue sin funcionar en Guatemala, se reafirma la necesidad de acudir a los organismos internacionales y de hacer todos uso de las Convenciones, normas o pactos para que los funcionarios entiendan que antes del interés personal y de los privilegios, está el interés y el derecho de los pueblos y especialmente el de las víctimas inocentes a que se haga justicia.

Si Pinochet sale libre, el simple hecho de que haya sido detenido debe hacer pensar a quienes están pendientes de la justicia.

EL FISCAL ARDÓN ES PARCIAL



El Fiscal Otto Ardón presentó recientemente la acusación formal en contra del sacerdote Mario Orantes, bajo la sindicación de asesinato contra Monseñor Juan Gerardi Conedera. La trayectoria que ha seguido la investigación del caso deja mucho que desear de la posibilidad real de que llegue a

esclarecerse el magnicidio y hacerse justicia.

Durante los tres meses de la fase de investigación, el Fiscal Ardón se negó sistemáticamente a considerar el asesinato de Monseñor Gerardi como un crimen político, pese a todas las evidencias y elementos de convicción que existen al respecto; además de haber rehusado investigar a militares.

Condujo la investigación de manera parcial y sesgada, con lo que ha violado permanentemente los principios de imparcialidad e independencia funcional que debe caracterizar la labor de los funcionarios de justicia.

Por otra parte, desechó e ignoró las denuncias presentadas por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y restó mérito al testimonio de personas que, presentes en la escena del crimen, observaron cómo elementos militares participaron en la contaminación y destrucción de evidencias y en el rompimiento de la cadena de custodia.

Finalmente, no quedándole manera para eludir la investigación a militares, los llamó a declarar, sin siquiera hacerles preguntas ni buscar profundizar en la investigación, lo que es lo mismo que no haberlos llamado a declarar.

Con la acusación formal contra el padre Orantes, es evidente que el fiscal Ardón persigue dejar fuera del proceso a la ODHA, ya que la ley señala que

las organizaciones de Derechos Humanos sólo pueden actuar como querellantes adhesivas si el proceso judicial se construye sobre la base de un caso de violación a los derechos humanos. De manera que la ODHA quedaría fuera del proceso y sería eliminada la figura del querellante adhesivo, si el fiscal logra su propósito de tipificar el hecho como un delito común.

En todo caso, es necesario que el padre Orantes tenga la oportunidad de dilucidar su situación jurídica, pero deploramos que en toda la fase de investigación no se haya respetado el principio de presunción de inocencia. La única ligazón entre el crimen y la presunta participación del sacerdote son sus contradicciones en las declaraciones y las heridas que, según el Ministerio Público, fueron ocasionadas por el ataque del perro Baloo a Monseñor Gerardi y que varios de los peritos convocados dijeron no existir.

Nuestra posición no responde a un interés sistemático por encauzar judicialmente a militares. Nuestro interés fundamental es exigir de las autoridades las acciones necesarias y suficientes para abatir la fortaleza inexpugnable de la impunidad, que rodea los casos de violaciones a los derechos humanos y sus responsables.

Creemos que muchos miembros del ejército deben ser procesados judicialmente por crímenes comunes y por violaciones a los derechos humanos cometidos dentro y fuera de escenario del conflicto armado interno, con la misma fuerza y convicción como persiguen, investigan y sancionan los hechos cometidos por las bandas del crimen organizado y narcoactividad.

De nuevo reiteramos nuestra preocupación por la tendencia que muestran las instituciones del sistema de justicia, en el sentido de dejar en la impunidad los casos de violaciones a los derechos humanos que han sido sometidos a los tribunales judiciales.

Esta tendencia va más allá de los obstáculos tradicionales a que se ha enfrentado la justicia, en tanto que entran en juego nuevos elementos que nos hacen sospechar que todas las instituciones se están moviendo en la misma línea de acción: paralizar los casos y negar la justicia en materia de violaciones a los derechos humanos.

Nuestra exigencia en el crimen de Gerardi sigue siendo la exhaustiva investigación, imparcialidad y objetividad, el no ocultamiento de la verdad y el fin de los privilegios en la aplicación de la justicia a los militares.

FAMDEGUA ANTE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Otto Villanueva

El pasado ocho de octubre se llevó a cabo una audiencia solicitada por FAMDEGUA ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington. Para esta actividad se hizo presente la querellante adhesiva por FAMDEGUA en el caso de la masacre de Las Dos Erres, señora Aura Elena Farfán.

El objeto de la audiencia era presentar el testimonio de un sobreviviente de dicha masacre, además para reiterar la petición de FAMDEGUA de que se condene al Estado de Guatemala y se le obligue a pagar indemnización en favor de las víctimas y familiares, por los daños morales y materiales ocasionados por este infame hecho.

No obstante que en Guatemala el caso de Las Dos Erres está bajo conocimiento de un fiscal especial, el mismo no ha dado pasos sustanciales por diversos problemas que se han presentado. De conformidad con el estatuto de la Comisión Interamericana, el hecho de que un caso esté en conocimiento de un órgano competente en determinado país, no es objeción para que la Comisión conozca formalmente de los hechos. Por ello, FAMDEGUA se ha asegurado las dos vías, la del derecho interno y la del derecho internacional, para garantizar que este caso no sea abandonado y quede impune.

Ante las últimas declaraciones hechas públicas por la Alianza Contra la Impunidad, de la cual FAMDEGUA forma parte, existe preocupación en nuestra entidad porque el caso de Las Dos Erres sea relegado a un segundo plano y no se le dé la importancia que exige, pues se evidencia que el Ejecutivo está metiendo las manos en el Organismo Judicial y en el Ministerio Público, con el objeto de que se obstaculicen los casos de impacto social o violatorios de derechos humanos, para favorecer al ejército y que ninguno de sus miembros sea castigado.

Esta intromisión del Ejecutivo se manifiesta en el nombramiento del fiscal general del Ministerio Público y del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quienes con sus declaraciones ponen en entredicho los esfuerzos plasmados en los Acuerdos de Paz.

El Fiscal General no facilita que los fiscales especiales desempeñen a cabalidad su trabajo y se rumora que a finales del año van a desaparecer las fiscalías especiales asignadas a casos de impacto social. Sin embargo, si hay acceso de los aparatos de inteligencia militar en la investigación y otras diligencias que efectúan tanto el Ministerio Público como el Organismo Judicial. En casos donde hay implicados militares como violadores de derechos humanos, o el Ministerio Público no los investiga a profundidad -como en el caso Gerardi- o ha pretendido desviar la atención -como en los casos Xamán, Carpío, Mack, Alloto, entre otros-. En fin, se vislumbra una compenencia entre el Ejecutivo y el ejército para obstaculizar la aplicación de justicia contra miembros del ejército.

Consideramos que la estrategia que aplicó FAMDEGUA, al llevar el caso a la Comisión, puede ser la vía adecuada para salirle al paso a los obstáculos que el Gobierno está poniendo para que estos casos judiciales no avancen o se queden en el limbo. Es importante que la Comisión Interamericana conozca simultáneamente dichos casos, para contribuir a satisfacer las demandas de las comunidades afectadas.

Hacemos también un llamado a nivel nacional e internacional, para que se pronuncien hacia el gobierno de Guatemala, demandándole que subsane su actitud y sea coherente con su discurso sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y la no injerencia en los órganos de persecución penal y administración de justicia en Guatemala.

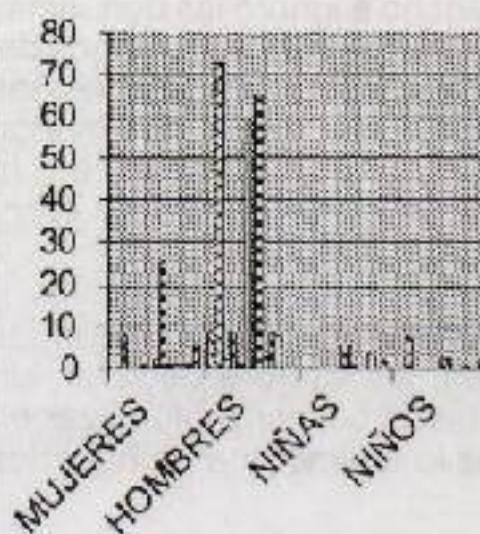
VIOLENCIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Guatemala: Violaciones a Derechos Humanos

ESTADISTICAS DE SEPTIEMBRE 1998					
CASOS	ADULTOS		NIÑOS		TOTAL
	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños	
Ejecuciones Extrajudiciales		9			9
Allanamientos		2			2
Asesinatos comunes	8	73		8	89
Aventados	1	1			2
Amenazas		9			9
Osamentas de C.C.		60			60
Desaparecidas	2	1	6	3	12
Heridos	23	65	1	3	94
Linchamientos	1	3			4
Intentos de Linchamientos		9			9
Secuestros	1	8	4	1	14
Intentos de Secuestros	1				1
Violaciones Sexuales	6		2	2	10

Estos datos fueron sacados de los periódicos: Prensa Libre, El Gráfico, Siglo Veintiuno, el Periódico, La Hora y Nuestro Diario

ESTADISTICAS DE SEPTIEMBRE



- ◊ Ejecuciones Extrajudiciales
- ◊ Asesinatos comunes
- Allanamientos
- ± Amenazas
- ⊗ Atentados
- ⊗ Osamentas de C.C.
- ◊ Desaparecidos
- ⊗ Heridos
- ⊗ Linchados
- Intento de linchamiento
- Secuestro
- ⊗ Intento de Secuestro
- ◊ Violaciones Sexuales

CULTURA

MANUEL JOSE ARCE

(1935-1985)

Oswaldo Obregón (Revista Gestos)



mentar: El gato murió de histeria, Diálogo del Gordo y del Flaco con una rockola, Compermiso, Sebastián sale de compras y Delito, condena y ejecución de una gallina, a las que hay que agregar su adaptación de Torotumbo de Asturias.

La conflictiva situación guatemalteca lo obligó a exiliarse en Francia en 1979, donde siguió vinculado a los movimientos de liberación de su país y de América Central. Continuó también en forma paralela su trabajo creativo. Después del estreno de la Gallina en Albi tuvo lugar el de su última obra: Arbenz, el coronel de la Primavera (versión abreviada), el 15 de marzo de 1985 por la compañía Archeopteryx. Murió el 22 de septiembre de 1985 en Albi, Francia.

"Total: no pasa nada:
me desangro
y sólo se desangra
el ciudadano
A-1 19-90-03 de
la leva ciudad de
Guatemala".

M.J.Arce

Poesía de Manuel José Arce:

AMANECER EN LA METROPOLI

Pasó un cura,
tres, cuatro solteronas,
algunos policías,
dos o tres prostitutas,
una viuda llorando,
un capitán con todo y uniforme,
pasaron vendedores de periódicos,
una mujer,
un niño de la mano,
un niño embarrigado
y otro para después -no todavía-

Tu nombre tenía resonancia de próceres de la independencia centroamericana. Poeta, narrador y dramaturgo guatemalteco; nacido en 1935 en ciudad de Guatemala. Ejerció también el periodismo, desempeñándose como Redactor en Jefe del diario El Gráfico de su país. Fue director de las Prensas Universitarias de la Universidad de San Carlos de Guatemala y director artístico del Centro cultural Universitario de la misma institución.

Fue elegido -por votación popular- Concejal de la Municipalidad de Ciudad de Guatemala. La actividad teatral fue dominante en su inquieto itinerario. Teatrasta múltiple: autor, director, profesor de arte dramático y animador de grupos teatrales, debió luchar incesantemente contra la censura y las presiones de los diversos regímenes autoritarios posteriores a la caída de Arbenz en 1954.

Entre sus piezas más conocidas hay que

varios pares de novios,
 uno sonto,
 pasó una colegiala
 -dos cuadernos,
 un libro
 y cien desorbitadas ganas
 de estrenar el amor y ser bonita-
 pasaron dos uniformes más,
 adentro de ellos
 tres sargentos y medio,
 pasaron seis burgueses de rayón
 hacia distintos lados y negocios,
 pasó una catedral,
 qué digo, cuatro,
 pasó Copérnico iniciando cosas,
 un hombre con su lágrima en la mano,
 Platón con sus programas,
 pasó una multitud de homosexuales
 sacudiendo a Platón;

Pasaron entre algunas camionetas
 tres papas, quince pares y ocho loras,
 pasó Marx con su estricto telegrama
 y Lindbergh con su mar en una gota,
 pasaron además los Nerdenthales,
 los Cro-Magnones y los Ku Klux Klanes,
 pasó un siglo completo
 disfrazado de perro,
 pasaron cincuenta y siete ideas primigenias,
 pasó el mar,
 pasó un dedo del pie,
 pasó el vago fantasma de la Atlántida
 con sesenta países olvidados, ciudades y
 habitantes,

Pasaron todos los poetas muertos,
 las casas derribadas,
 los crímenes ocultos,
 los automóviles chocados,
 los siglos de los siglos de oscuros cargamentos,
 pasó toda mi vida:

-me morí cuatro veces desde la pierna hasta la
 arteria aorta-
 y cuando iba a morirme por vez última
 pasaste tres segundos
 sin detenerme,
 apenas tres segundos
 frente a mi todo asombroso deslumbrado,
 como una yegua joven,

como una corta noche,
 tres segundos apenas,
 y nací
 y empecé a vivir mi vida
 -la única que tengo y que he tenido-
 y la tierra se puso
 a correr y a dar vueltas
 al rededor del sol
 nueva de gozo.

LA LENTA MUERTE LLEGA

Tengo ganas de un poco de entusiasmo

que no siento hace tiempo.
 No sé por qué no sabe a nada vivo
 ni el mes, ni la avenida, ni la luz, ni el orgasmo.
 En realidad también tengo la culpa
 y me declaro honestamente reo de una gris

negligencia
 que por todo mi cuerpo se pasea
 y que de todo mi fervor disfruta.

Pero, además, declaro
 que han entrado en mis días muchas gentes
 armadas de agresivas pasividades turbias
 y han saqueado mis horas una a una
 hasta dejarme sólo esta inopia profunda.

Han tomado mis sueños,
 mis molares,
 mis palabras usuales
 y mis visceras.
 Con mis ideas han envuelto carne
 y ropa sucia con mi vida íntima.

Protesto.
 Yo protesto.

Tengo ganas de un poco
 de entusiasmo tardío y trasnochado,
 del estricto, del justo y necesario
 Para morir mi almuerzo.

Textos tomados de la revista Jornada Manuel José Arce
 de la Universidad de San Carlos